



ACTA DE LA 408ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión virtual del viernes 25 de septiembre de 2020.

Siendo las 08:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dra. María Marcela Vergne, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Rocío Baigorria, Sr. Federico Suad, Sr. Rodrigo Haack, Srta. Sol Bejarán y Srta. Juliana Godoy.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Secretaria Académica: Damos comienzo a la sesión N° 408 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO

Distinciones:

El premio Varsavsky de la Asociación Argentina de Astronomía a la mejor tesis de doctorado será otorgado al Dr. Santiago del Palacio quien realizó su trabajo titulado "Radiación no térmica asociada a estrellas de gran masa" bajo la dirección del Dr. Valentí Bosch-Ramón y la codirección del Dr. Gustavo Romero. Felicitaciones a Santiago y sus directores.

Sobre rendimiento académico:

La Secretaría de Asuntos Académicos ha hecho un análisis de rendimiento académico tomando como base la cantidad de materias rendidas en nuestra Facultad, así como en las Facultades de Cs. Exactas y Cs. Naturales. Se acompaña entre los documentos a conocimiento el detalle de este trabajo. Estos resultados son muy positivos y demuestran claramente el esfuerzo de todos los estamentos de la Facultad por superar de la mejor manera este difícil momento que nos afecta a todos de una u otra forma.

Sobre el regreso a la presencialidad:

La Presidencia de la UNLP ha hecho llegar un trabajo preliminar sobre un protocolo a considerar para los trabajadores docentes y no docentes que necesariamente tengan que concurrir a sus lugares de trabajo. Si bien aún no ha sido tratado en paritarias, el documento es muy detallado y nos permite advertir cuales son las líneas dominantes y adelantarnos con las compras especiales que complementen los habituales productos de limpieza, desinfección, elementos desechables, etc.



Condolencias:

Hace pocos días se produjo un luctuoso accidente en la Pcia. de San Juan que se llevó la vida de dos trabajadores de la Astronomía en el cumplimiento de su tarea, Aldo de la Cruz Amaya y Cristian Castro. La facultad hizo llegar sus condolencias a sus familias, amigos y compañeros, al Rector de la Universidad, al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y al Director del Observatorio Félix Aguilar de San Juan.

Asimismo, tomamos conocimiento del fallecimiento de nuestra ex compañera Julia Santos a quien recordaremos siempre por su amabilidad, simpatía y compromiso con su trabajo en la Facultad y en la Presidencia de la UNLP.

Noticias breves:

Entre el 5 y el 9 de octubre recibiremos a los pares externos de CONEAU por la acreditación de la Carrera del Doctorado en Geofísica. Agradeceremos a todos los que resulten entrevistados la máxima cooperación posible para culminar satisfactoriamente este proceso.

La gestión y entrega de títulos de grado y posgrado está momentáneamente demorada por la UNLP que ha dado prioridad a los títulos relacionados con Salud para posibilitar el trabajo de los graduados en residencias hospitalarias de distintas especialidades. En el corto plazo se espera habilitar esta tarea para todas las Facultades.

Y finalmente algo que no está en el Informe escrito pero que hemos puesto al final del Orden del Día, el Secretario de Extensión nos hizo llegar un mensaje respecto de la participación de la Facultad en la Expo Universidad. Allí participaron, en cuanto a los estudiantes, participaron catorce de la carrera de Astronomía, ocho de Geofísica y seis de Meteorología. Las actividades tuvieron un total de visitas del orden de quinientos ochenta personas y ha habido una cantidad importante también de consultas.

Les agradecemos a la Secretaría de Extensión y a todos los que participaron, estudiantes, no docentes y docentes de estas actividades, porque ustedes saben que la Expo es nuestra vidriera. Muchas gracias por eso, tienen el informe al final.

Sr. Suad: Queríamos comentar que hace una semana se desarrolló una asamblea estudiantil en la Facultad donde el foco principal era discutir los distintos temas que nos interpellaron en este primer cuatrimestre de cursada virtual, y compartir nuestros problemas, ver si podríamos proponer alguna forma de solucionar algunos de estos problemas. Y nos pareció interesante acercar un resumen de las propuestas que salieron y a qué están enfocadas.

Lo primero que salió fue que se busca incentivar una mayor interacción entre estudiantes y docentes a la hora de planificar las materias, ya sea desde contenidos, formas de dar las clases, de compartir los materiales, hasta incluso formas de evaluación y tiempos de evaluación.

Después se charló de distintos enfoques de los cuales se puede combatir la deserción estudiantil que sabemos que es un tema muy complicado en este contexto. Y en relación a esto trabajar para mejorar las necesidades económicas de los estudiantes, en particular de las becas de ayuda económica. Sabemos que en los últimos cuatro meses cuando salió la convocatoria no estaban asegurados todavía, y salió la idea de ya dejar eso puesto en papel. Después necesidades materiales, eso es un tema que ya mencionamos en el último Consejo, pero básicamente las becas Tu PC todavía no habían llegado a la



mayoría de los que lo habían pedido y habíamos propuesto que la Facultad hiciera algún tipo de control respecto a eso para ver quiénes necesitaban los materiales y todavía no los habían recibido, que eso es una nota que ya presentamos y nos comprometemos a hacer el seguimiento de eso.

Después necesidades de conectividad y accesibilidad, eso entendemos que va de la mano con la propuesta que trajimos hace un par de Consejos, que se graben las clases virtuales. Entendemos que no hubo consenso en eso pero que igualmente tiene que haber algún avance para hacer que los contenidos sean más inclusivos y que combatan estos problemas que puede haber de conectividad, de accesibilidad horaria.

Por último se charló de las necesidades de contención emocional ya que muchos de los estudiantes nos vemos un poco desorientados, sobre todo los ingresantes en este contexto no tener contacto físico con nadie, se encuentran medio perdidos. Se hablaron varias propuestas en este tema, en particular se habló de tutorías como las que están implementando en la Facultad de Ciencias Exactas, para que los ingresantes tengan un acompañamiento de estudiantes avanzados.

Se habló en la asamblea del Observatorio Pedagógico y se pidió la puesta en funcionamiento nuevamente del Observatorio.

Aprovechando lo que mencionó Raúl en el Informe de Decano, nos pareció muy interesante el informe de materias rendidas y nos gustaría que se releve de igual manera lo que es la deserción en todas las materias del primer cuatrimestre, y bueno, las anuales también, que entendemos que también nos va a traer información muy útil para trabajar.

Y por último, enfatizar desde la asamblea la importancia de los redictados de materias, de las materias que no se redicten en un cuatrimestre o en el otro, que a mucha gente le serviría que se considere un redictado o en su defecto algún PRAE de cursada o cursada intensiva para poder incluir a la gente que no haya logrado seguirle el ritmo a las materias en este contexto, que es un contexto muy complicado así que es esperable que suceda en muchos casos.

Y por último, para cerrar, la asamblea se expidió pidiendo justicia por Facundo Astudillo Castro.

Srta. Godoy: Simplemente para hablar de algo que dijo Fede y hacer un par de menciones con respecto a la beca Tu PC para estudiar, como para compartir un poco la información acerca de cómo se están procesando esas becas debido a la alta solicitud que tuvo de todos los estudiantes de la Universidad, de todas las carreras de la UNLP. Esta beca se va entregando de a tandas, entonces es por eso que tal vez algunos estudiantes que se hayan inscripto todavía no han recibido la notificación acerca de si quedaron seleccionados o no. Esto se debe a la altísima dificultad administrativa de no estar pudiendo obviamente trabajar de manera presencial en la Universidad, es una dificultad que seguramente todos los compañeros no docentes de nuestra Facultad también atraviesan.

Y quiero aprovechar también para agradecer profundamente todo el trabajo que están realizando nuestros compañeros no docentes del Departamento de Alumnos. También desde la Secretaría Académica, porque realmente muchas dificultades que han tenido los estudiantes en todo el proceso de inscripción del segundo cuatrimestre, de todo lo que es excepciones, porque hubo algunas materias que necesitaron más tiempo para entregar los aprobados de los trabajos prácticos. Realmente han sido de gran ayuda para el claustro estudiantil a la hora de solucionar distintas problemáticas individuales que han tenido los estudiantes a la hora de anotarse.

Y bueno, obviamente el informe que se presenta en el Orden del Día, coincido en que es muy valioso para entender qué es lo que está sucediendo en nuestro claustro, y muestra que hay un esfuerzo enorme



de parte de toda la comunidad tanto docentes, no docentes y estudiantes, a la hora de enfrentar todo este proceso de aislamiento. Así que muchísimas gracias a todos y seguiremos poniendo nuestro máximo esfuerzo para el próximo cuatrimestre.
Gracias.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-869/20. Llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Numérico y Programación". Dictamen de Comisión.

Voy a leer la parte del orden de mérito de la Comisión Asesora. De acuerdo a lo arriba expuesto, esta Comisión aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito.

- 1) Corva, María Dolores.
 - 2) Bucher, Federico.
 - 3) Nicora, Guillermo.
 - 4) Juárez, Amílcar.
- Tiene hasta el orden 12.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Sr. Suad.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-868/20. Llamado a concurso para la provisión de tres (3) cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Física General I". Dictamen de Comisión.

Analizando los antecedentes y las pruebas de oposición de los postulantes, este Jurado determinó unánimemente el siguiente orden de mérito.

- 1) Barle, María Florencia.
 - 2) Juárez, Amílcar.
 - 3) Olivera, Vanesa Daiana.
 - 4) Alessandroni, María del Rosario.
 - 5) Vera, María de los Milagros.
 - 6) Romero, Abelardo.
- Tiene hasta el orden 22.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Sr. Haack.

COMISION DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3984/18. Cde. 2/2020. La alumna Anabella Urutti solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía titulado "Evolución temporal de la energía contenida en la Corriente Anillo durante las tormentas geomagnéticas más intensas ocurridas en 2015", realizado bajo la dirección del Dr. Francisco Azpilicueta y la codirección del Dr. Facundo Poblet. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Meza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1011/2020. El alumno Matías Ruiz Díaz eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulado "Análisis espectrofotométrico del cúmulo abierto NGC 6834", bajo la dirección de la Dra. Yael Aidelman y la codirección del Dr. Gustavo Baume. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1012/20. El Dr. E. Marcelo Arnal propone que la materia "Técnicas Observacionales Radioastronómicas" sea dictada como Seminario de la carrera de Licenciatura en Astronomía, durante el año 2021. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-993/20 Cde. 1/20. El Prof. Consejero, Lic. Sixto Giménez Benítez, presenta dos materias optativas para el plan de Licenciatura en Astronomía de la alumna Milagros Vera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1025/20. El Sr. Esteban Del Cogliano solicita se revea su condición de alumno de la carrera de Geofísica de nuestra Facultad y se consideren las equivalencias correspondientes al cambio de Plan de Estudios. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1026/20. El Sr. Agustín Gómez solicita se le reconozca como equivalente al Seminario de Geofísica, la pasantía educativa que se encuentra realizando en el IGN. Dictámenes de Comisión.

Decano: ¿Podrías leer la parte resolutive de ambos?

Secretaria Académica: Sí, voy a comenzar con el dictamen de minoría. Esta Comisión aconseja dar por aprobado los trabajos prácticos del Seminario de Geofísica reconociendo la actividad académica desarrollado en el marco de la pasantía educativa, al 31 de diciembre del presente año, y que dicho Seminario corresponderá al dictado por la Dra. Claudia Tocho, Sistema unificado de referencia vertical, quien se encargará de orientar al alumno al momento de rendir el examen final de la asignatura Seminario, de tal manera de cumplir con lo estipulado en el Reglamento 19.

Y la parte resolutive del dictamen de mayoría.

Por todo lo expuesto, esta Comisión aconseja que una vez concluida satisfactoriamente la pasantía, el alumno presente un plan de aprobación para el Seminario Sistema unificado de referencia vertical



con el aval de la Dra. Tocho, de tal manera de cumplir con lo estipulado en el Reglamento 19.

Dra. Vergne: Es un tema que se discutió mucho en la Comisión. El tema de Agustín entró el 10 de agosto y el 12 de agosto se empezó ya a tratar. De esa fecha ahora hubo seis reuniones de Comisión donde en cinco se trató el tema, no brevemente, sino entre treinta y cuarenta minutos como mínimo, y se llegó a un punto como que estaba agotado el tema, y bueno, consecuencia de eso aparecen dos dictámenes, ¿no?

Por supuesto yo soy una de las firmantes del dictamen de minoría, con lo cual creo que hay que darle lugar, pero principalmente también aclararle en esta reunión el horizonte a Agustín. Porque ya lleva un mes y medio de espera, y por lo que vi en la cadena de mails de ayer comprometería algunas cuestiones académicas de Agustín.

Con respecto a este tipo de pasantías, son pasantías que están respaldadas por una ley nacional, que fue promulgada en el 2008, la ley es la 26.427, y está todo reglamentado, muy seriamente realmente están planteadas. Y principalmente son pasantías muy formativas, y le dan al alumno una fuerte experiencia profesional, por lo menos me lo han dicho un par de profesores que tuvieron alumnos de ellos en la experiencia, ¿no? En este caso, la primer pasantía de este tipo fue en el año 2013, que la hizo Ezequiel Antokoletz, que es ahora el docente y guía de Agustín.

No sé si pudieron leer la ley, pero en el artículo 18 de la ley se establece cómo se termina esta historia de la pasantía.

Les voy a leer el artículo 18 porque vale la pena, como para pensar, por supuesto aquellos que estemos dispuestos a aprobar que a Agustín se le reconozca esta pasantía como Seminario, cómo es el final de esta pasantía y cómo se aprueba o se le da un punto final.

El artículo 18 de la ley dice: "la implementación del plan de pasantías educativas, su control y evaluación es responsabilidad de los profesores guías y de los tutores, quien elaborarán informes periódicos, que se incorporarán al legajo individual de cada acuerdo establecido en el artículo 10". El artículo 10 lo que dice que eso está en la documentación presentada por Agustín, que hay que hacer un convenio marco, y el convenio marco fue firmado por la Facultad y por el IGN.

"En el término de treinta días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa". Esta pasantía termina el 31 de diciembre, con lo cual del 31 de diciembre al 31 de enero, los tutores van a tener que presentar un informe del pasante a la finalización de la pasantía educativa. "Los tutores designados deben remitir a la unidad educativa, o sea la Facultad, un informe con la evaluación del desempeño del pasante. Las partes firmantes extenderán en todos los casos a los pasantes un certificado de pasantía educativa en el que conste la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas".

Les cuento que para que le dieran la pasantía tuvieron que presentar, y eso está en el legajo de Agustín, todo un plan de actividades de Agustín durante la pasantía.

"Extenderán en todos los casos a los pasantes un certificado de pasantía educativa en el que se conste la duración de la pasantía y las actividades desarrolladas. Asimismo a su solicitud se extenderán certificaciones de las funciones cumplidas a los docentes guías y tutores indicando la cantidad de pasantes y el tiempo de dedicación". Ese certificado es firmado por el IGN en este caso y por la Facultad, con lo cual una vez terminada esa pasantía, Agustín no tendría que presentar absolutamente nada de documentación probatoria porque eso lo va a tener la propia Facultad.

Entonces, yo lo que quería hacer es una propuesta para que, por supuesto, aquel que esté dispuesto a aprobar que a Agustín se le



reconozca la actividad de la pasantía como la del Seminario, en este caso de Claudia Tocho, que nos comunicamos no solamente yo, Nora creo que se comunicó esta semana con ella. Ella estaría totalmente de acuerdo con hacer esto, entonces yo lo que voy a hacer es una propuesta o moción, llámenla como quieran, y sería como reconocerle la actividad académica en el marco de la pasantía para aprobar los trabajos prácticos del Seminario Sistema Unificado de Referencia Vertical dictado por la Dra. Tocho. Una vez que la Facultad y el IGN, las partes del convenio, extiendan el certificado que se indica en el artículo 18 de la ley 26.427.

Eso va a ocurrir después del 31 de enero, en ese caso va a quedar, la Facultad va a tener esa documentación y se va a poder corroborar que el chico cumplió, si no cumplió no se le dará, y con esto hoy tendría para mí Agustín un horizonte claro de cómo va a ser esta situación del Seminario.

Dra. Sabbione: En principio quiero hablar acerca de la solicitud que realiza Agustín con el aval de Ezequiel Darío Antokoletz, que es el docente guía por nuestra Facultad de su pasantía.

La solicitud dice textualmente: "se me considere como equivalente al Seminario de Geofísica a la pasantía educativa de la cual actualmente estoy participando en carácter de pasante". Y la nota tiene fecha 11 de agosto del 2020.

Nadie quiere aquí en este contexto en nuestra Facultad quitar absolutamente ningún mérito y ningún valor a esta pasantía y al convenio acuerdo marco que se ha firmado con el IGN porque los que hemos averiguado o tenemos algún punto de contacto con la temática sabemos que realmente son formativas para nuestros estudiantes y también han ayudado mucho nuestros estudiantes al IGN, o sea que realmente son efectivas, ese no es el tema en cuestión.

Esta pasantía, como recién decía yo, por nuestra Facultad cuenta con la guía de Antokoletz y el tutor es el agrimensor Diego Piñón por el IGN. ¿Cuáles son las actividades de Agustín en la pasantía? Yo me voy a limitar a hablar de la letra, de lo que está escrito. Las actividades son: participar en el procesamiento y ajuste de las redes gravimétricas de segundo y tercer orden de la República Argentina, participar en la generación de manuales e instrucciones técnicas vinculadas a la medición y procesamiento de observaciones gravimétricas, participar en la generación de la base de datos gravimétricas del IGN. Esas son las actividades que constan en el acuerdo particular firmado en el caso de Agustín.

Esa es una parte.

Ahora les quiero hablar mínimamente de nuestro Plan de Estudios de la carrera de Geofísica. Nuestro Plan de Estudios es un plan que es estructurado y que pretende darle a todos los estudiantes de Geofísica la misma formación. Una formación que es totalmente, digamos, abarcativa tanto para poder dedicarse el geofísico luego a la actividad de investigación como a una actividad profesional. No tiene materias optativas, no tiene créditos, no tiene realmente nada, está totalmente estructurado. Cuenta con veintinueve asignaturas y las dos últimas, una es el Seminario y la otra es la Tesis de Grado. Dentro del Seminario, les quiero leer lo que dice, digamos, nuestro Plan de Estudios 2006, vigente, a referencia de esto y dice: "el alumno deberá aprobar un Seminario de acuerdo a la oferta brindada por la Facultad y dentro de la modalidad de cursada y evaluación que establece la reglamentación", que como ya sabemos todos es el Reglamento 19.

Dice que: "es un curso de alto nivel académico en el que los alumnos participen activamente en el análisis y exposición de los contenidos del programa. Estará a cargo de uno o más profesores y/o investigadores de reconocida trayectoria aunque uno deberá ser un



profesor de esta Facultad. Los Seminarios en otras unidades académicas se podrán acreditar en la nuestra pero mediante una solicitud del docente responsable de la otra unidad.

Para aprobar los trabajos prácticos deberán asistir como mínimo a un ochenta por ciento de las clases y realizar como máximo dos exposiciones". O sea, como ustedes están escuchando es absolutamente estructurado igual que toda nuestra carrera.

Ahora quiero hablarles de lo que es una equivalencia, de nuestra reglamentación para equivalencias. Eso está en el Régimen Académico de Grado del Reglamento 17. "Cuando uno quiere solicitar una equivalencia, que es este caso, tiene que haber aprobado las materias que solicite con examen final o por promoción, o sea la tiene que tener aprobada. Y tiene que, si uno va a dar una equivalencia, tener al menos cubierto el ochenta por ciento con los programas de las materias aprobadas". Nosotros cada vez que nos solicitan una equivalencia en la Comisión normalmente lo que hacemos es contrastar los programas de la materia que nos están solicitando y la materia de origen, digamos, por la cual nos están pidiendo la equivalencia.

Acabamos de aprobar un dictamen de nuestra Comisión de equivalencias, de ingreso del Sr. Del Cogliano de la carrera de Geofísica donde lo que hicimos fue puntear todos los contenidos para ver qué equivalencias se le iban a dar entre lo que había cursado en nuestra propia carrera de Geofísica y el plan anterior.

"Cuando se da equivalencias de trabajos prácticos eso es posible si las clases teóricas y prácticas impartidas son las mismas, no hay otra posibilidad de dar una equivalencia". Les estoy leyendo lo más importante. "Asegurando la equivalencia absoluta de los conocimientos impartidos y de la modalidad seguida para su aprobación".

Ahora les cuento del Sistema Unificado de Referencia Vertical que es el Seminario que da la Dra. Tocho, que es la docente responsable, en el cual colabora el Geofísico Antokoletz que es el docente guía de Agustín.

"El objetivo del Seminario es introducir los conceptos teóricos y prácticos relacionados con la definición, materialización y mantenimiento del Sistema de Referencia Vertical Unificado". Tiene cinco unidades, que están totalmente detalladas y que las saqué porque el mes pasado aprobamos este seminario nosotros.

En la unidad 1, les voy a leer solamente los títulos, Sistema de Referencia Vertical, la unidad 2, Conceptos Básicos de Campo de Gravedad Terrestre, unidad 3, Gravimetría para Sistemas Verticales, unidad 4, Redes Altimétricas, unidad 5, Sistemas de Referencia Vertical Moderno.

Entonces, entendiendo que el seminario es una asignatura de nuestra Facultad, es una cátedra, en el contexto de lo que es el programa de Geofísica. Entendiendo que nos están solicitando una equivalencia de algo que está en curso que no tenemos un detalle, excepto la participación de Agustín en determinadas tareas seguramente muy importantes que, dar equivalencias de trabajos prácticos implica estar hablando de exactamente lo mismo como leí yo del Reglamento.

Entonces vista la urgencia de que este tema saliera, porque la verdad que yo creo que ningún tema se agota, no comparto lo que dijo Marcela, por eso ahora vamos a hablar del dictamen, realmente por eso nosotros escribimos los firmantes del dictamen de mayoría que no teníamos problema en que volviera a Comisión porque ningún tema está absolutamente agotado. Y Marcela hablaba de la urgencia y del compromiso con la situación académica de Agustín, y realmente nuestro dictamen lo que pretende es acompañarlo a Agustín en su culminación de carrera porque realmente con todo lo que les leí, la primera respuesta es, no es equivalente una pasantía a un seminario de grado en Geofísica y no existe el seminario de grado, sino que para nosotros un



seminario de grado es un título genérico que tiene dentro ofertas de seminarios particulares en distintas disciplinas que tienen que estar acreditados por nuestra Facultad.

En ese contexto y tratando de acompañarlo a Agustín escribimos un dictamen que lo que hace es decir, cuando concluya la pasantía, o sea, con las actividades desarrolladas, que se acerque al profesor que está dictando el seminario, que por suerte existe en nuestra Facultad un seminario de la temática de la disciplina, porque sino esto sería a nuestro entender, y creo que es el de toda la Comisión, no el mío ni de los que estamos firmando este dictamen. No podemos hacerlo porque el seminario tiene, como todos sabemos, una reglamentación específica y requiere, como todas nuestras materias, tener un final aprobado. Requiere también exposiciones y además el contenido académico es que dijimos, cuando termine se acerque a la profesora y que presenten juntos, porque todos somos conscientes de que la temática es, pero ninguno de nosotros puede sin elementos establecer que se puede dar algún tipo de equivalencia. Y mucho menos de trabajos prácticos, que tendría que ser idéntica. Entonces, la persona que puede hacer esto es el docente a cargo que es la Dra. Tocho. Entonces que se acerque, que conversen y que hagan una presentación, que Agustín vuelva a hacer una presentación con el aval de la profesora, diciendo los contenidos, cumple con tanto, tiene que estar este tema o no, no sabemos qué, lo que considere la profesora, la responsable del seminario, que a nuestro entender es lo que corresponde, que haya un responsable que nos hable de los contenidos de ambas cosas, de la pasantía y del seminario. Y que entonces ahí ya estamos, pero necesitamos tener la pasantía concluida y el aval de la Dra. Tocho, y ese es el dictamen de la mayoría.

Nada más.

Dra. Vergne: En principio lo que Agustín pide es una excepción. Que haya usado la palabra que equivalga no quiere decir que está pidiendo una equivalencia en el sentido de que uno como Comisión cuando evalúa un pedido de excepción y emite un dictamen, debe buscar la manera de que eso, digamos, si está dispuesto a darle la excepción a que se encuadre y que se le pueda dar, digamos, dárselo por aprobado.

Por eso, en el dictamen de minoría nosotros no hablamos de equivalencia, hablamos de reconocer la actividad como la parte de los trabajos prácticos del seminario. Eso por un lado.

Por el otro lado, como dije cuando leí el artículo 18 de la ley, esto sería posible, o sea yo creo que todo lo que acaba de decir Nora que hay que presentar, no es necesario porque la Facultad va a contar con toda la documentación. O sea, volverle a hacer al chico una presentación que ya la hizo, a mí me parece que no tiene sentido, porque la Facultad va a tener toda esa documentación porque la Facultad va a emitir el certificado. Entonces para mí no tiene sentido otra vez que el chico presente las cosas cuando ya las presentó.

Acá lo que se está diciendo es que le digamos al chico si vos cumplís con tu actividad de acuerdo a lo que te estamos diciendo desde el Consejo, y que toda esa documentación la Facultad, la unidad educativa va a tener toda la documentación, ya está. O sea, esto implicaría, en enero hay receso, los directores, tutores o como quieran llamarlos tienen hasta el 31 de enero, con lo cual la Facultad hasta febrero no va a recibir nada. O sea que el chico hasta febrero o marzo no va a tener idea cuál es su situación con respecto al seminario.

Agustín está cursando su última materia de la carrera, Sísmica, y tiene pendiente esta historia del seminario. Por lo que leí ayer en la cadena de mails también se ha presentado a becas y demás. A mí me parece que todo esto lo único que hace es aumentar la burocracia,



porque se podría tranquilamente resolver en este Consejo la situación de Agustín de acá a unos meses cuando termine su pasantía.

Decano: Están claras las posiciones de los dos dictámenes. Vamos a darle la palabra al resto de la gente por favor.

Dra. Meza: Yo creo que este tema de la pasantía, si bien Agustín es el que cae en la volteada, discutir esto me parece que es muy productivo, porque creo que es la primera vez que alguien haciendo un entrenamiento estudiantil, una beca estudiantil en el marco de esta reglamentación y del convenio que hizo la Facultad es que solicita un reconocimiento académico.

En cuanto al tiempo que se dedicó a este tema, que fue el 11 de agosto que presenta la nota Agustín, y este mes y días que se tardó, yo creo que sí, que da para eso y quizás de para un poco más, ¿pero por qué digo esto? Por lo que dije antes, es la primera vez que se plantean estos temas, en la cual hay una propuesta concreta, un pedido concreto del alumno hacia un reconocimiento como seminario. Un esfuerzo de una Comisión que trata de interpretar algo que es una pasantía como un seminario, es complicado. O sea nosotros en el Posgrado sabemos que las pasantías son pasantías, los seminarios son seminarios. Y esto es un esfuerzo que tiene que hacer la Comisión, y el Consejo Directivo tratar de asimilar ese esfuerzo.

Creo que ambos dictámenes apuntan a favorecer al alumno, a tratar de pensar una solución al alumno porque esta situación es un ejemplo para las becas que vienen. Acuérdense que en marzo de este año aprobamos, en el marco de YPF, becas, y también con el objetivo de que sean pasantías educativas. Tenemos también convenios y situaciones con el Servicio Meteorológico, tenemos también con otras instituciones, con el INTI, con un montón de instituciones en la cual se abre acá un abanico de oportunidades para los alumnos. De poder agarrar y hacer esa pasantía, y poder esa pasantía luego tener una incidencia en el tema académico. Entonces de ninguna manera pienso que es demasiado el tiempo que se dedicó en las Comisiones, y entiendo y valoro muchísimo el trabajo en Comisión, porque es un tema muy complejo.

Nosotros como Consejeros Directivos tenemos un dictamen de un pedido y dos dictámenes, y toda esta información acerca de lo que piensa la profesora responsable, es algo que sale de la boca de ambos profesores, y yo no es que les crea o no les crea, simplemente que eso no lo pude leer, no tuve tiempo por lo menos yo de asimilarlo y de incorporarlo. Y aparte también veo otras situaciones, o me pongo no solamente en la situación de Agustín, sino en otras situaciones de otros alumnos que también entren dentro de este cuadro de pasantías educativas, por qué nuestras pasantías no pueden ser el paso a una Tesis de Licenciatura.

Los docentes responsables pertenecen a esta Facultad, es gente como ustedes dijeron como es el caso de Ezequiel, idónea para poder dirigir las tareas. Esas tareas quizás puedan encuadrar en un plan de actividades para Tesis Doctorales. Sé que en otras Facultades se utiliza mucho este recurso de la pasantía para que se realicen las Tesis de Grado, trabajos finales de carreras de grado.

En fin, yo lo que veo es que hay un montón de cuestiones que se pueden seguir discutiendo con el ánimo de darle una respuesta acabada a Agustín, quizás hasta unánime por parte nuestra, dejar un antecedente a mi entender bien claro acerca de las posibilidades que tengan nuestros futuros alumnos que accedan a estas pasantías y que quieran acceder a un reconocimiento académico.

Y yo de ninguna manera pienso que este Consejo se case a una burocracia, sino todo lo contrario. Un montón de veces acá han pasado Resoluciones ad referendum de Decano cuando la necesidad así lo pide.



O sea, si un alumno necesita presentarse a una beca enseguida está una Comisión Académica o una Comisión de Grado tratando de hacer un dictamen unánime, que ese alumno acceda a esa beca, bueno y el Decano también o Vicedecana, accediendo a una Resolución ad referendum para que esa persona no se sienta perjudicada a la hora de presentarse a sus becas.

O sea, la burocracia no es nuestro segundo nombre como Consejo Directivo, pero sí creo que se abre un abanico de oportunidades que se pueden seguir discutiendo y que va a ser muy provechoso para un montón de gente que está accediendo al Servicio Meteorológico, a situaciones de trabajo y de becas. Y se puede estructurar y pensar algo que tenga un alcance más importante para los alumnos, más claro también a la hora de presentarse a estos pedidos de reconocimiento y que no sea a través de esta nota. Y quizás articulando cosas que sean más fáciles y de conocimiento más amplio hacia todos los estudiantes.

Así que yo en un momento escuché por parte de Nora que parte de la Comisión se había discutido acerca de que este tema vuelva con el ánimo que si bien toda la Comisión ha discutido muchísimo, con el ánimo quizás de tomar elementos, que estos Consejeros que estamos acá podamos aportar a la Comisión para poder llegar a un dictamen unánime. Yo solicitaría que lo pensemos entre todos, pero solicitaría esa moción, o sea esa posibilidad de poder escucharnos y poder discutir un tiempito más. Y si Agustín necesita esto en el transcurso quizás, poder llegar a un dictamen unánime de manera de ayudarlo a Agustín, yo creo que la intención en ambos dictámenes es esa, es tratar de encontrar una solución.

Entonces en ese sentido yo estaría más de acuerdo, si el resto de los Consejeros también está de acuerdo, en que vuelva este tema a Comisión.

Srta. Bejarán: Buen día. Me parece una idea súper rica la que dijo Amalia de considerar las pasantías dentro de la Facultad como herramientas para los estudiantes tanto como para realizar un Seminario como para realizar una Tesis. Comparto absolutamente lo que dijo.

Nuestro planteo es sencillo. Entendemos que en la Comisión se discutió mucho este tema, se discutió muy ricamente con muchas miradas.

La Comisión en algún momento decidió comunicarse con la profesora Claudia Tocho para evaluar si el Seminario era compatible con la pasantía de Agustín y de qué manera se podía evaluar, y la profesora en cuestión aconsejó a la Comisión, que lo refleja en ambos dictámenes, que una vez finalizada la pasantía con un informe del profesor Antokoletz y una evaluación final, la cual Agustín debería rendir con la profesora Claudia Tocho, una vez ahí finalizada esa situación se podría reconocer como equivalente al Seminario.

Eso la Comisión lo tomó de buena manera y lo consideró, y eso está reflejado en ambos dictámenes.

A nuestro entender ambos dictámenes en el fondo consideran lo mismo, si Agustín termina la pasantía, rinde el examen y tiene la documentación que acompañe del Profesor Consejero es equivalente a que hubiese hecho el Seminario. Eso lo dice claramente los dos dictámenes. Simplemente uno aconseja aprobar condicional esa situación en este momento, porque en ningún caso dice, aprobemos ahora la pasantía como Seminario, simplemente dice, una vez finalizada la pasantía, si están estos requisitos se le dará como equivalencia, y el otro dice, una vez acabada la pasantía que vuelva a presentar los papeles.

A mi entender es la diferencia más grande entre los dos dictámenes. Pero ambos dictámenes consideran que la situación, una vez finalizada la pasantía, una vez rendida la evaluación, una vez tenida la documentación del Profesor Consejero es equivalente a haber cursado el



Seminario de la profesora Claudia Tocho, a la cual consultaron para llegar a esta situación y a este resultado, por eso no es algo que sale de una burbuja, sino que la Comisión que se tomó con mucha responsabilidad esta situación decidió que lo más lógico era consultar a la profesora. Y estuvieron de acuerdo con lo que planteó la profesora en cuestión.

Entonces, entendiendo que Agustín si hoy por hoy, esto se le da denegado, si hoy Agustín supiera que esta pasantía no la va a poder pasar como Seminario se estaría anotando en este momento en un Seminario y estaría cursando este cuatrimestre un Seminario.

Si nosotros resolvemos esta situación en marzo, Agustín tiene que cursar el cuatrimestre que viene. Y eso para nosotros es perjudicial para el estudiante porque además es algo en lo cual estamos todos de acuerdo que si Agustín no cumple los requisitos no corresponde pasarle la equivalencia. Si Agustín cumple con los requisitos corresponde pasar la equivalencia. En eso hay un consenso, es lo que dicen los dos dictámenes en definitiva.

La diferencia está en que si resolvemos esta situación hoy Agustín toma una decisión sobre cómo continuar con su vida académica.

Si nosotros no lo resolvemos hoy, podemos perjudicarlo un cuatrimestre entero. Y no es poca cosa para un estudiante que está pensando en su futuro académico cuando todos sabemos que los plazos para las becas, para las pasantías, para las becas de estudio en el exterior, para toda la situación que existe de oferta académica tienen plazos y los estudiantes corremos detrás de esos plazos.

Digo, una persona que viene estructuradamente cumpliendo con su carrera porque su intención es avanzar, lo que pide en realidad es la certeza de si esto lo va a poder hacer o no. Si esa certeza no está, si esa certeza de que él no lo va a poder hacer, que no va a poder pasar esa equivalencia existe, directamente Agustín se pone a cursar un Seminario ahora.

Ahora, tener la incertidumbre hasta marzo me parece un poco extremista porque incluso muchos Seminarios, de hecho, no es solo un cuatrimestre, perdón, me corrijo, es un año entero, porque los Seminarios se cursan en el segundo cuatrimestre en general, en particular este Seminario en el que Agustín debería acoplarse, el Seminario de la Doctora Tocho, se dicta en el segundo cuatrimestre.

Me parece que el costo de no tomar una decisión hoy es muy grande, y me parece que la decisión que tenemos que tomar hoy tampoco es tan extrema porque en ningún caso estamos diciendo, hoy le damos a Agustín por aprobada la equivalencia de pasantía por Seminario. En ninguno de los dos dictámenes se dice eso. Simplemente se genera una decisión condicional respecto a este tema, y se le da la seguridad a Agustín de que si él termina la pasantía como corresponde con su evaluación final hacia la docente y con el informe correspondiente, este Consejo entonces le daría por aprobada la equivalencia.

Pero si no lo hace, en ningún caso dice que esa equivalencia va a salir en este Consejo, ¿se entiende lo que quiero decir? Me parece que estamos hilando muy fino pero para mi entender los dos dictámenes en el fondo tienen el mismo espíritu, que es que Agustín pueda pasar esta pasantía por equivalencia, que es además lo que se habló en la Comisión.

Lic. Zain: Voy a ser breve porque lo que iba a decir ya lo fueron diciendo el resto de los Consejeros.

Justamente la línea de la Comisión fue siempre que Agustín pueda llevar adelante esta pasantía y tomarlo como Seminario. Lo que demoró la discusión fue cómo acoplar su pedido de la pasantía en lo que es el Seminario. Eso fue lo que más nos demoró, lo que hizo todas las consultas con Claudia Tocho de cómo adecuarlo y demás.



Yo estaría de acuerdo con que esto vuelva a la Comisión porque lo único que hay que terminar de hilar es eso, es cómo adecuar la evaluación de la pasantía a lo de los Seminarios que es lo que pide el dictamen de mayoría.

Lo que podría hacerse para no tener que ir postergándolo hasta marzo es intentar que esto vuelva a Comisión y que el alumno presente con Claudia Tocho un mecanismo de evaluación adecuado al Seminario.

No sé qué les parece a ustedes, porque en sí ambos dictámenes quieren que esto salga adelante.

Lo único que cambia es la forma, el mecanismo.

No sé qué les parece, que esto vuelva, a lo sumo se postergará la resolución un mes más en el que termina de cerrarse esta cuestión particular de la evaluación para que sea equivalente pasantía y Seminario.

Pero sí queremos que salga, eso es seguro.

Dr. Perdomo: Estoy de acuerdo con la moción de que vuelva a Comisión.

Me gustaría remarcar que muchas de las cosas que se dijeron acá no están plasmadas en los documentos que nos hacen llegar.

La nota de Agustín pide por equivalencia el Seminario. Todos los argumentos académicos que se mencionan luego no están impuestos en la nota. Entonces, yo como Consejero no tengo las evidencias como para votar en ese sentido.

Quizás me equivoque pero tengo la sensación de que se quiere mostrar un enfrentamiento entre los profesores y los estudiantes, y realmente creo que no está ni cerca. Todos queremos que los estudiantes se reciban lo más pronto posible.

Creo que el consejo más apropiado, por lo menos con los Geofísicos con los que yo charlé, sería unánime la opinión, una pasantía de este tipo se corresponde mucho más con una Tesis de Grado, por los tiempos, el tipo de trabajo que bien enunció Nora, y no con un Seminario que claramente tiene otra finalidad.

Así que como Consejo, no solamente Agustín, sino más que nada porque va a haber otras pasantías y no quisiera, creo que desde el punto de vista académico es mucho más afín una pasantía, un trabajo de pasantía con un informe correspondiente, con una redacción, con una Tesis de Grado y no con un Seminario.

Yo no estoy de acuerdo. Quiero que vuelva a Comisión y se discuta cómo se va a hacer esta equivalencia.

Decano: Eti, ¿tenemos cuántas personas anotadas?

Secretaria Académica: Eduardo, Juliana, Daniel y Mauro.

Decano: Vamos a cerrar ahí y vamos a votar esta moción porque para qué vamos a seguir dilatando si la moción mayoritaria es pasar a Comisión. Cerramos el orden de oradores ahí.

Les pido a todos que sean breves y vamos adelante.

Dr. Bauer: La sensación que yo tengo es que para no perjudicar a un alumno se están discutiendo cosas que exceden la nota del alumno.

El alumno pide una equivalencia, pone la palabra equivalencia. Mi idea sería que le debieron devolver la nota diciendo que las equivalencias se piden a posteriori como señaló Nora.

Sol nombra que el alumno tenga certeza.

Las cosas no funcionan así. Si uno toma el riesgo de cursar algo fuera de la Facultad y después pide que sea equivalente a algo dentro de la Facultad, el mecanismo de la equivalencia está establecido, si teme que después le digan no, que curse un Seminario dentro de la Facultad.



Si no, estamos sentando un precedente en donde alteramos las normas de nuestra propia Facultad.

Yo personalmente creo que la discusión excedió el contenido de la nota del alumno.

Frente a esto, francamente yo me voy a abstener porque no tengo claro qué estoy votando porque si fuera por lo del alumno debería decir, bueno, le informamos que eso se debe canalizar a posteriori de realizar el curso, a la pregunta ¿qué pasa si después le dicen que no? Bueno, tiene que cursar un Seminario, esas son las reglas.

Si él tiene ese temor que curse un Seminario ahora. De todas maneras esa pasantía no la hace por una especulación de formación de la carrera, sino la hace para formarse él mismo. El beneficio intelectual que recibe lo tiene y agrega algo a su currículum.

De modo que quiero adelantar por qué yo me voy a abstener en la votación, porque entiendo que toda la discusión excedió lo contenido en la nota del alumno. Gracias.

Srta. Godoy: Yo participé de la discusión en la Comisión, y creo que podemos incluir todo lo que se ha dicho tanto las preocupaciones planteadas por diferentes Consejeros respecto a la celeridad que quieren darle a este tema por el hecho de que el estudiante necesita terminar sus estudios y también por todas las inquietudes desde el punto de vista académico y toda la situación tan excepcional que nos plantea la solicitud.

Creo que todo esto puede incluirse dentro de una moción que voy a hacer que es hacer una inscripción con una aprobación condicional, o sea, no hacerlo ahora, sino hacerlo con algunos criterios que incluyen preocupaciones que se plantearon en los dos dictámenes.

Por un lado el dictamen de minoría, y los chicos que fueron hablando también los Consejeros que fueron hablando durante este rato plantearon que el estudiante necesita celeridad justamente con este pedido.

Y en el dictamen de mayoría se dice, tal como dice el Reglamento 19, que ambos dictámenes estipulan, en el artículo 6 justamente, habla de una situación muy similar a la que estamos tratando ahora que es cómo hacer cuando un estudiante quiere dar por equivalencia, sin utilizar esa palabra no, algún Seminario dictado en otra unidad académica.

Y en estos casos como bien dijo Nora Sabbione hace un ratito, necesitan también del consentimiento del docente a cargo del Seminario, que debe ser un profesor.

Entonces nosotros podríamos ahora aprobar de manera condicional esta aprobación al Seminario si el estudiante presenta alguna documentación, por ahí no es necesario como decía Marcela que la presente, porque ya la Facultad la tendría en la mano el tema de que haya finalizado el tema de la pasantía. Pero sí hacerlo condicional a que la docente presente algún tipo de aval a toda esta equivalencia que quiere hacer Agustín.

Entonces si el estudiante se inscribe fuera de término al Seminario, la Doctora Tocho presenta algún tipo de aval o solicitud a la Facultad mostrando conformidad de que se realice todo este procedimiento y el estudiante obviamente finaliza la pasantía, que automáticamente esto quede aprobado para darle tranquilidad al estudiante de que pueda finalizar su pasantía ya con el aval previo del Consejo Directivo, pero que recién se acredite la aprobación cuando se finalice la pasantía con el aval de la Doctora Tocho.

Pienso que por ahí esto es un poco conciliador a todas las posturas que se fueron dando, y de alguna manera poder resolver esta situación en el Consejo.



De todas formas entiendo que algunos Consejeros quieran devolver el tema a la Comisión porque no están seguros de todas estas cosas que se fueron diciendo sobre la mesa.
Gracias.

Dr. Carpintero: Por suerte Santiago y Eduardo hicieron una síntesis perfecta de lo que yo quería opinar.
Yo sinceramente no veo ninguna comparación posible entre una pasantía y un Seminario, para mí tienen estructura y objetivos totalmente distintos. Y en ese sentido yo votaría en contra de los dos dictámenes si se ponen a moción.
Comparto con Santiago que es mucho más lógico ver cómo sería la comparación con una Tesis de Grado. Y comparto con Eduardo también acerca de los tiempos que se manejan. Esa es una situación creada por el propio estudiante, el Consejo no tiene por qué tomar para sí el apuro de los tiempos porque un estudiante hace una actividad externa a la Facultad y quiere acreditarla en la Facultad.
Como dice Eduardo, se juega a que haya un no, en ese caso tendrá que hacer un Seminario.
Eso es todo.

Dr. Gende: Solo desde lo resolutivo, voy a apoyar la moción de Juliana, pero antes quiero hacer unos comentarios más de fondo.
La Tesis de Grado en Geofísica es fundamental, ¿por qué? Porque cuando vamos al exterior nos piden que hagamos maestrías cuando queremos hacer doctorados, entonces, no quiero que sea tan fácil mezclar pasantías con Tesis de Grado.
En contra de lo que dice Carpintero y en contra de lo que dice Santiago Perdomo, yo prefiero toda la vida que las pasantías pasen por Seminarios, y es más, yo quiero que las pasantías pasen por Seminario porque quiero que la Facultad promueva pasantías.
No estoy tan seguro, creo yo prácticamente no, que sean Tesis de Grado, porque con las tesis peleamos el tema de saltearnos la maestría, y muchos chicos van afuera a hacer doctorados, y no quieren pasar por la maestría. Defendamos la tesis como está ahora. Y que las pasantías, hagamos, forcemos a que las pasantías encajen dentro de los Seminarios.
Yo entiendo que es agarrar un martillo y meterlo a la fuerza a lo que dice ahora el Reglamento, pero prefiero eso.
Es una cuestión de fondo que tiene que pelear Enseñanza, no me voy a meter en eso, eso lo pueden discutir un año si quieren.
Hoy por hoy solucionemos el problema de Agustín. Creo que lo que propuso Juliana es lo mejor, y vayamos con eso.
Entiendo que lo que estoy diciendo tiene cierta polémica y da para masticarlo mucho con un montón de gente, este no es el momento. La cuestión de fondo la dejamos para otro momento, pero ojo que las Tesis de Grado son importantísimas.

Decano: Ustedes se dan cuenta que tenemos dos dictámenes más ideas que han surgido sobre la mesa.
Yo no creo que demorar esto un mes signifique nada, signifique poder poner estas cosas, las que ha dicho Juliana, lo que han dicho otros Consejeros, y resolver con un dictamen único en la próxima sesión que sea definitivo, no estamos hablando de marzo, estamos hablando de un mes más.
De todas maneras esa es mi opinión.
Yo voy a poner, porque lo considero una moción de orden, el planteo de pasar esto a Comisión, si estamos de acuerdo en pasar a Comisión el mes que viene tenemos un dictamen único y resolvemos en ese momento,



porque hay muchas ideas dando vueltas, no son concluyentes, entonces es muy confuso lo que vamos a votar.

Votar la propuesta de Juliana que me pareció muy interesante, acá sobre la mesa haciendo caso omiso a lo que dicen dos dictámenes escritos yo tengo que poner a consideración los dictámenes, o volver a Comisión.

Por lo tanto, la primera votación es una moción en el sentido de volver el tema a la Comisión.

Los que estén a favor, por favor marquen su voto.

Secretaria Académica: Votos a favor.

Amalia, Nora, Juan Pedro, Patricio, Santiago y Jonatan.

Votos en contra.

Alejandro, Marcela, Federico, Sol, Rodrigo y Rocío.

Abstenciones.

Mauricio, Daniel, Eduardo y Juliana.

Decano: Mi voto de desempate es que pase a Comisión.

Yo creo que en un mes tenemos que tener una respuesta positiva con un dictamen único.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4057/18. El Geof. Carlos Ezequiel Albino Martínez solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Perdomo.

Se retira el decano y preside la reunión la vicedecana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-205/19. La Lic. Silvina Belén Cárdenas solicita cambios en su plan de actividad académica de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3648/18. La Lic. Cinthya Nazarena Rodríguez solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2066/16. La Lic. Paula Kornecki solicita cambios en su plan de actividades académicas de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1007/20. El Geof. Matías Walter Elias solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2171/16. La Lic. Florencia Collacchioni solicita conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-586/19. La Comisión de Grado Académico propone la designación del Dr. Elian Wolfram como profesor libre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Dictamen de Comisión.

Dra. Vergne: Quería hacer un comentario respecto a este tema y al que sigue.

Me llamó mucho la atención porque en realidad los profesores libres deben ser tratados por la Comisión de Enseñanza, no por la Comisión de Grado Académico.

O sea, es un tema que no le incumbe a la Comisión de Grado Académico.

Entonces me llamó mucho la atención por qué se envió los dos expedientes a Comisión de Grado Académico y por qué no fue a parar a Comisión de Enseñanza.

Siempre los cargos docentes se deben tratar en Comisión de Enseñanza, sean cursos de grado o de posgrado, porque es Comisión de Enseñanza quien maneja los cargos docentes. Entonces no estoy entendiendo.

Otra de las cosas, ojo que no tengo ninguna objeción respecto a los dictámenes, es una cuestión más administrativa.

También me llamó mucho la atención en particular de este expediente, que en la documentación adjuntada no hay ninguna solicitud, no se sabe quién inicia el expediente. O sea, es como que la Comisión actuó de oficio sin ninguna solicitud.

No tengo ninguna objeción respecto a los dictámenes. Estoy objetando el camino que siguieron esos expedientes que no son los adecuados.

Solamente eso quería decir.

Dra. Meza: Mirá, cómo se trató, por qué se trató así. Puede ser que el tratamiento de la Comisión de Grado fue con la intención de ambos profesores que son profesores de materias, o proponen mejor dicho materias de posgrado, fue darle ese status de profesor debido a la responsabilidad que llevaban consigo.

En el caso del expediente que sigue que es el de Romina, ella lo solicita, ella es docente de la casa, y que ha sido antes también otorgado ese status por dictar una materia de posgrado.

En el caso de Elian Wolfram no es profesor de la casa, ese mecanismo no lo conoce, y fue motivado por la misma Comisión proponer el reconocimiento, y les explico por qué. Porque yo creo que sí tiene que ver el por qué, y podemos discutir el mecanismo que podemos utilizar de ahora en más si el Consejo Directivo está de acuerdo con lo que acaba de comentar Marcela Vergne.



Lo que pasó con Elian Wolfram es el tema de la materia de posgrado que él proponía relacionada con lo que sería la propuesta de materia de posgrado en el Doctorado de Ciencias de la Atmósfera. Cuando nos acercamos a muchas entidades, entre ellas, CITEDEF, el Servicio, un montón de entidades, fueron algunos pocos profesores, mejor dicho, investigadores que ofrecieron estos cursos y en tiempo y forma nos correspondieron con un plan estructurado de una materia con la predisposición de darlo, de hecho una miembro de CITEDEF que es Gabriela Nicora, dictó el semestre pasado un Seminario que se hicieron tres alumnos, afortunadamente una de ellas se va a proponer al Doctorado de Ciencias de la Atmósfera por CONICET.

En fin, o sea, ¿qué se consigue con este reconocimiento al profesor? La idea es que Elian proponga esa materia para el primer cuatrimestre del 2021 pero para ello creíamos que era pertinente darle este reconocimiento de profesor libre.

Quizás, con el ánimo que les digo, fue querer hacer esto de la mejor manera posible, este Consejo entienda que tiene que pasar por Comisión de Enseñanza atendiendo que es un cargo docente, y posiblemente está bien que sea así que de ahora en más se realice de esa manera si es que así lo pensamos. Por el lado de la Comisión de Grado fue simplemente esa situación de reconocer a los docentes que cumplen sus roles de profesor en materias que son necesitadas para los alumnos de posgrado, tanto la de Romina como la de Elian, y fue darle un poco de celeridad a este proceso lo antes posible, en el caso de Romina porque este cuatrimestre inicia su curso y en el caso de Elian era para notificarle que comience a darle difusión al curso 2021.

Pero estoy de acuerdo que de ahora en más si ustedes quieren que eso pase por Comisión de Enseñanza, que de ahora en más pase por ahí, quizás ambas Comisiones, el caso de que las materias sean de posgrado de manera de tener todo el conocimiento y todo el proceso porque ese proceso lo maneja Comisión de Grado Académico, ya que son materias que se proponen en ese ámbito.

En cuanto a la aclaración de Marcela, puede ser el tratamiento de ahora en más de esa manera. No hay ningún misterio detrás de todo este dictamen que se realizó solamente la intención que les contaba.

Dra. Vergne: Yo no digo nada con respecto a los contenidos de los dictámenes. O sea, lo que siempre se hizo, los profesores libres son tratados por la Comisión de Enseñanza.

Con respecto al curso de Romina, es de grado, es un Seminario de Grado, lo dice ella en la nota y también está en las ofertas de la Facultad.

En el caso, como dice Amalia, sí es verdad, sí hay que aprobar un curso de posgrado, por supuesto, eso lo tiene que hacer posgrado, y si a eso está adherido una designación de profesor libre tiene que actuar la Comisión de Enseñanza también.

Yo lo que estoy nada más marcando es que los dos expedientes fueron a la Comisión equivocada, que debería haber sido como fue siempre, siempre fue a Comisión de Enseñanza. Nada más que eso.

Yo lo que quiero pedir que a partir de ahora se preste atención a dónde van a parar los temas y si es de incumbencia de la Comisión a la cual cayó ese tema, simplemente eso, no tengo ninguna objeción respecto a los dictámenes.

Secretaria Académica: Pasamos a votar el tema del Expediente N° 586/19.

¿Quiénes están a favor?

Por unanimidad está aprobado.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1698/07. La Dra. Romina Paula Di Sisto solicita que se la designe como profesora libre de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Dictamen de Comisión.

Lic. Zain: Yo me excuso porque es mi Codirectora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Lic. Zain.

Dra. Sabbione: Yo quería hacer un comentario. Quizás sería conveniente que de ahora en más en el caso de que surja esta situación se trate en forma conjunta. Se puede tratar en las dos Comisiones y no que vaya a una o a la otra si hay implicancia de ambas Comisiones, como venimos haciendo con otros temas que tienen implicancia en más de una Comisión.
Nada más.

Vicedecana: Lo tendremos en cuenta.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-920/20. Cde. 1/20 Asunto: "Convocatoria al Programa de Retención de Recursos Humanos destinado a Doctores/ras de la FCAG 2020". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISION DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1029/20. Dictado curso de divulgación Introducción a la meteorología general, a cargo del Lic. Horacio Sarochar. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 407.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión virtual N° 407.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3414/18. Cde. 6/2020. Resolución COVID-19 N° 116/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo, designa a la Lic. Nélica Mabel González en el cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple Suplente de la



Cátedra "Matemáticas Especiales II/Matemáticas Avanzadas", a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 o reintegro del titular del cargo, Dr. Daniel Omar Pérez, lo que primero ocurra.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1009/20. Resolución COVID-19 N° 120/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. A solicitud de la Profesora de la cátedra María Fernanda Montero, designa al señor Hilario Berezín, en el cargo de Ayudante Alumno Interino de la Cátedra "Mecánica del Continuo", a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o medie resolución en contrario, lo que primero ocurra.

Sr. Haack: Quería hacer un comentario de manera general sobre estas designaciones interinas, que ya es algo que hemos hecho antes de INTI, ya hemos marcado nuestra postura.

Nos parece que este tipo de designaciones están cargadas de cierta arbitrariedad y de que son un poco injustas que quieren potencialmente aspirar a esos cargos.

También hemos notado que algunos de los casos a los cuales fue aplicado el mecanismo no se respetó los plazos que da el mecanismo y los distintos caminos a partir de los plazos. Eso por un lado a modo de opinión desde INTI, y por otro lado, que nos parece muy importante de que a la brevedad se llame a un concurso, sobre todo aprovechando que tenemos una reglamentación para esa situación.

Secretaria Académica: Si querés te explico el tema de la cátedra en particular de este tema.

Sr. Haack: Nos quedó claro igual, explicalo Eti igual. Es una opinión.

Secretaria Académica: El tema fijate que está en el temario de la Comisión de Enseñanza, ya está el llamado a concurso a partir de que entró la nota de la profesora porque se quedó sin auxiliares docentes en la cátedra. Incluso, se llamó primero el orden de mérito que había del cargo de Ayudante Diplomado, pero los que estaban en el orden no pudieron aceptar, había dos personas que eran las únicas que quedaban, entonces como el concurso estaba vencido, el de Ayudante Alumno, y no había gente, bueno, se propuso como para comenzar el segundo cuatrimestre, y ese mismo día que entró la nota está en el temario de la Comisión de Enseñanza para llamar a concurso.

Sr. Haack: Gracias por la aclaración, pero es una opinión general que aplica en este caso pero tiene que ver con algo más general.

Secretaria Académica: Por eso, bien, bien.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con las abstenciones de las Srtas. Baigorria y Bejarán y de los Sres. Suad y Haack.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-426/19 Cde. 5/2020. Resolución COVID-19 N° 122/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo, designa a la señorita Estrella Guzmán Ccolque, en el cargo de Ayudante Alumna Suplente de la Cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el



reintegro de la titular del cargo, o hasta que se cumpla un año del egreso de la señorita Guzmán Ccolque, lo que primero ocurra.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1002/20. Resolución COVID-19 N° 130/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta las renunciaciones presentadas a integrar el jurado del concurso de Profesor Titular para la cátedra de Computación en representación del claustro de graduados por la Dra. María Pía Piccirilli y la Dra. Yael Judith Aidelman, en calidad de titular y suplente respectivamente.

Dra. Vergne: Yo me excuso Eti.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación de la Dra. Vergne.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-598/19 Cde. 1/2020. Resolución COVID-19 N° 131/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación del Lic. Jonathan Alejandro Moreno en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario de la Cátedra "Álgebra", a partir del 30 de septiembre de 2020; y designa al Sr. Agustín Calvet, en el cargo de Ayudante Alumno Interino de la Cátedra "Álgebra", a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3146/17 Cde. 3/2020. Resolución COVID-19 N° 132/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo, designa al Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx, en el cargo de Ayudante Alumno Suplente de la Cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo, lo que primero ocurra.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-596/19 Cde. 3/2020. Resolución COVID-19 N° 133/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo, designa al Sr. Amilcar Juárez, en el cargo de Ayudante Alumno Suplente de la Cátedra "Álgebra", a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el término de la licencia de la titular del cargo, o su reintegro lo que primero ocurra.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1018/20. Resolución COVID-19 N° 134/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga al Dr. Pablo Miguel Cincotta licencia por art. 41° de la Ordenanza 129/79 en el cargo de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Exclusiva en la Cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", a partir del 1° de septiembre de 2020 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra; y designa al Dr. Pablo



Miguel Cincotta en el cargo de Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva en la cátedra de "Elementos de Astrofísica Teórica", ad referendum del Consejo Directivo, a partir del 1° de septiembre de 2020 hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: *Pone en consideración el Expte. N° 1100-1019/20. Resolución COVID-19 N° 135/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Otorga a la Dra. Claudia Marcela Giordano licencia por art. 41° de la Ordenanza 129/79 en el cargo de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Exclusiva en la Cátedra "Ecuaciones Diferenciales Parciales", a partir del 1° de septiembre de 2020 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra; y designa a la Dra. Claudia Marcela Giordano en el cargo de Profesora Titular interina con Dedicación Exclusiva en la cátedra de "Ecuaciones Diferenciales Parciales", ad referendum del Consejo Directivo, a partir del 1° de septiembre de 2020 hasta la sustanciación del respectivo concurso.*

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: *Pone en consideración el Expte. N° 1100-1023/20. Resolución COVID-19 N° 136/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Otorga al Dr. Jerónimo Enrique Ainchil licencia por art. 41° de la Ordenanza 129/79 en el cargo de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Simple en la Cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección", a partir del 1° de septiembre de 2020 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra; y designa al Dr. Jerónimo Enrique Ainchil en el cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Simple en la cátedra de "Métodos Eléctricos de Prospección", ad-referendum del Consejo Directivo, a partir del 1° de septiembre de 2020 hasta la sustanciación del respectivo concurso.*

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: *Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18. Cde. 15/20. Nota presentada por el Consejero Federico Suad solicitando un cambio en la representación estudiantil de la Comisión de Enseñanza.*

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3531/18 con la excusación del Sr. Suad.

Secretaria Académica: *Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18. Cde. 16/20. Nota presentada por el Consejero Federico Suad solicitando un cambio en la representación estudiantil de la Comisión de Interpretación Reglamentos y Finanzas.*

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3531/18 con la excusación del Sr. Suad.

Vicedecana: *Eti, Raúl se tuvo que retirar.*

Yo voy a pedir retirar el próximo tema, voy a proponer retirar el llamado del Expte. 1013/20 porque estoy involucrada.



Secretaria Académica: ¿Los vas a retirar?

Vicedecana: Propongo.

Dra. Sabbione: Perdón, si querés, el profesor más antiguo supongo que se puede hacer cargo del Consejo.

Vicedecana: En ese caso sí porque yo no puedo participar.

Dr. Carpintero: Tiene razón Nora, en estos casos vos podés excusarte y queda a cargo de la reunión el profesor más antiguo que no vota y tiene voto de desempate.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-929/20 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Computación". Designación de miembros graduados del Jurado. Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

Dra. Vergne: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Dra. Vergne.

Vicedecana: En el próximo me excuso.

La vicedecana se excusa y la Dra. Nora Sabbione pasa a presidir la reunión en el tratamiento del siguiente expediente.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1013/20. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Atmósferas Estelares". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Vicedecana.

La vicedecana vuelve a presidir la reunión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1014/20. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Ecuaciones Diferenciales Parciales". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1015/20 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1016/20 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Mecánica Celeste". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1017/20 Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Vicedecana: De ahí hay que destacar que hay los PRAES en consonancia a lo que habían propuesto los chicos en la asamblea que de a poco se van a ir presentando más PRAES y esperamos que todos los docentes se vayan sumando a esa propuesta dado que han sido siempre muy beneficiosos.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día 30 de octubre a las 10.00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.